ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 12/2012

"CONTRATACION DIRECTA 11/12 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUIMARIAS – SEGUNDO LLAMADO ID 229229

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, a los 21 (veintiún) días del mes de mayo del año 2012 (dos mil doce), siendo las 08:00 HS (ocho horas), en las Dependencias de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, la Señora **Marta Petter de Villalba** – Secretaria General y el Señorita **Solange Terezinha Christ Schein** – Directora de la U.O.C., proceden a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas y Técnicas para la **MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS – SEGUNDO LLAMADO,** que será financiado con *RECURSOS PROPIOS* que se ha presentado la siguiente Oferta 1- **TALLER MECANICO SANTA ROSA DE GUIOMAR ANSCHAU JUSTEN** por un monto de **GS: 62.750.000** (Guaraníes Sesenta y dos millones Setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.----------

La citada empresa han cumplido con el plazo establecido, formatos de presentación, no obstante el Señor **TALLER MECANICO SANTA ROSA DE GUIOMAR ANSCHAU JUSTEN** ha presentado las siguientes documentaciones: ----------

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2. ----------

b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; ----------

c) Fotocopia Simples de Cedula Tributaria RUC----------

d) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 101 Impuesto a la Renta----------

e) Fotocopia simples de la Declaración del Formulario Nº 120 Impuesto al Valor Agregado (IVA)

f) Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario----------

g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.----------

h) Declaración jurada por la que el Oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violenlos Derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y Normativas Vigentes en la República del Paraguay----------

Posteriormente se deja constancia de que las ofertas y documentaciones mencionadas serán remitidas a los responsables del comité de evaluación para su dictamen correspondiente y posterior adjudicación deparde la máxima autoridad de la Institución.----------

No habiendo otro tema que tratar se procede al cierre del acto, siendo las 08:13 HS (ocho horas con trece minutos), firmando los presentes.----------

Marta Petter de Villalba
Secretaria General

Solange T. Christ Schein
Directora de U.O.C.